

M. J. S. P.

Curio D. de A. P. B.

Don Fran. Vial Ferr. del Reg. de Dragones de Lima  
 Los H. señores con el respeto q. debe ante V. S. dice: Que hallandose pion  
 to a la Itaca to a seguir su marcha para el Exercicio del Camo. Señor  
 vida pp. ca. satisf. V. S. q. se halla en Tarma; le es indispensable hacer presen  
 ram al Sr. v. ca. se digne mandar q. los S. S. Mros. de Hacienda Nacio  
 nante una p. ca. le satisfagan la paga completa q. en el Paraposte  
 con cargo al Sr. (q. debidam. acompaño) se sirvio ordenar el Sr. G. G. en  
 conting. al Ex. Sr. del Camo. Por tanto

A la Srta. D. M. S. suplica se sirva proveer segun V. S. p. ca. q. p. ca.  
 para a un corp. de bagos y un Guia q. necesita, rele de aquello q. V. S. con  
 V. S. dando aviso a V. S. de que en Arequipa solo recibio p. ca. el  
 a su tenencia efectos diez y ocho pesos segun consta del C. de V. S. q. no  
 y el caso al inte le baxan a su conduccion: gracia q. Capera del benefi  
 co corazon del Sr. Curio y Dir. S. de 1791.

Fran. Vial

recada, quedando  
 orig. el paraposte q. se  
 acompaño p. ca. el Justificativo:  
 y con respecto a q. V. S. la paga a faballa  
 no ha lugar a la satisf. de su cargo

Fran. Vial



Quartel Gdal en Arequipa Noviembre 4. de 1824.

Para el teniente de dragones de Lima D. Francisco Vial a incorporarse a aquel E.º y a disposicion del Sr. Sr. Virrey. Las Autoridades del tránsito civil y Militar, no le pondran envario alguno en su marcha, antes le facilitarán los auxilios que necesite, pagandolos a precio regular. Y por las Casaca-  
eracionales del Curco dele auxiliara con una paga completa.

Francisco Vial

Eulogio de Santa Cruz